



EL MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En Función de las atribuciones conferidas en la Ley Núm. 41-08 de fecha 16 de Enero de 2008 de Función Pública, dicta la siguiente:

Resolución Número: 43-2016

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley Núm. 41-08 de fecha 16 de enero de 2008 de Función Pública el nombramiento provisional de los funcionarios de carrera en período de prueba corresponderá al Ministro de Administración Pública o al titular del órgano que en el momento ostente la máxima autoridad en la gestión de personal de la Administración Pública, o autoridad superior en la gestión del personal en los órganos autónomos o descentralizados y en los municipios.

CONSIDERANDO: Que el período de prueba es una etapa importante durante la cual los servidores que han superado el proceso selectivo pueden mostrar las competencias técnicas y conductuales que le permitan desempeñarse con eficiencia y eficacia.

CONSIDERANDO: Que el período de prueba es una etapa provisional y en consecuencia los funcionarios seleccionados deberán demostrar durante dicho período que poseen las destrezas, los conocimientos y actitudes necesarios para finalmente obtener el nombramiento definitivo como servidores de carrera.

CONSIDERANDO: Que los nombres de Ocho (08) servidores públicos incluidos en esta Resolución corresponden a quienes previamente han aprobados los Concursos de oposición, quedando en registros de elegibles, organizados y validados por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y en consecuencia han cumplido con las formalidades legales que les hacen acreedores de recibir el nombramiento provisional.

VISTO: El Art. 44 de la Ley Núm. 41-08 promulgada el 16 de enero de 2008, de Función Pública.

VISTOS: Los textos legales citados.

RESUELVE:

Primero: Se otorga el nombramiento provisional en período de prueba a partir del día **Uno (01) del mes de diciembre del año 2016**, a los servidores públicos señalados a continuación, correspondiente al **INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL (IDAC)**.





NOMBRE	CÉDULA	CARGO	SALARIO
PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ EMETERIO	001-1347737-6	TÉCNICO AUXILIAR MANTENIMIENTO EQUIPOS ENERGÍA	RD\$35,000
ENMANUEL CASTAÑO PEREZ	093-0071348-5	TÉCNICO AUXILIAR MANTENIMIENTO EQUIPOS ENERGÍA	RD\$35,000
LOWERKYS SALVADOR CARABALLO BRIOSO	224-0006217-4	TÉCNICO AUXILIAR MANTENIMIENTO EQUIPOS ENERGÍA	RD\$35,000
JAIRO LUIS BELTRE CORDERO	001-1825207-1	TÉCNICO AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS METEOROLÓGICOS AERONÁUTICOS	RD\$35,000
LUIS JOSE COSS FROMETA	402-2480656-8	TÉCNICO AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS METEOROLÓGICOS AERONÁUTICOS	RD\$35,000
RAFAEL EMMANUEL VILLALONA GARCIA	402-2357772-3	TÉCNICO AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS METEOROLÓGICOS AERONÁUTICOS	RD\$35,000
GUSTAVO ADONIS SANCHEZ CONSUEGRA	402-2297048-1	TÉCNICO AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS METEOROLÓGICOS AERONÁUTICOS	RD\$35,000



Segundo: Se otorga el nombramiento provisional en período de prueba a partir del día **Dos (02) del mes de enero del año 2017**, a la servidora pública señalada a continuación, correspondiente al **MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP)**.

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	SALARIO
KARINA ISABEL UZRAD LOPEZ	229-0008293-8	ANALISTA DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES	RD\$45,000

Tercero: Envíese a la Contraloría General de la República a los fines correspondientes.

DADA y firmada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día Uno (1) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016); años 172 de la Independencia y 153 de la Restauración.



Ltc. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

